



Ministerio  
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 DIC. 2024

31/24

**VISTO:** la necesidad de dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo "TU/99", de 30 de setiembre de 2024;

**RESULTANDO:** que por la misma se autorizó al Ministerio de Turismo a contratar al Sr. Juan Martín Lamadrid Sánchez, titular de la Cédula de Identidad N° 4.681.043-3, en calidad de asistente directo del Ministro de Turismo Dr. Eduardo Sanguinetti a partir de la suscripción del contrato correspondiente y hasta la finalización del mandato;

**CONSIDERANDO:** I) que el Área Gestión Humana informó que intentó comunicarse con el Sr. Lamadrid en varias oportunidades, no obteniendo respuesta alguna;

II) que en virtud de lo expuesto y el tiempo transcurrido, se dejará sin efecto la presente contratación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo "TU/99", de 30 de setiembre de 2024.
- 2) Vuelva al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.

75 11

LACALLE POU LUIS